

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO = polígono; PA = parcela; N = naturaleza; TD = titular y dirección.

Afectación: SP = servidumbre perpetua de paso, en m2; SO = servidumbre de ocupación temporal, en m2; OD = ocupación de dominio, en m2; Ts = terreno de secano; Vny = viña; Fr = frutales; Bb = monte bajo; Er = yermo; Ba = monte alto; Rf = repoblación forestal; Am = almendros; Ho = huerta; Ol = olivos; Tr = terreno de regadío; Pe = pedrera Pa = pastos; pl = plantación; Cm = camino; A = autopista; Renfe = ferrocarril; Ind = industria; Riu = río; Ctra = carretera; Se = acequia; Vv = vivero; Psta = pista; Bc = barranco; Urb = urbano; Cem = cementerio; Rie = riera; Ri = riachuelo; To = torrente; Vt = vía de tren (parte).

Término municipal de Gualta

GI-GU-001. PO = 1; PA = 67; TD = Josep Baquer Radresa, calle Francisc Cambó, 4, 17100 La Bisbal d'Empordá; SO = 13 0; SP = 6,69; N = Tr.

GI-GU-002. PO = 0; PA = 0; TD = Dirección General de Carreteras, Avda. Josep Tarradellas, 2-6, 08029 Barcelona; SO = 0; SP = 0; N = Ctra.

GI-GU-004. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Gualta, plaza Mayor, 1, 17527, Gualta; SO = 0; SP = 0; N = Cm.

GI-GU-005. PO = 2; PA = 015; TD = Joaquin Llenas Vilandell, c. Mar, 0, 17527, Gualta; SO = 949; SP = 284,7; N = Tr.

GI-GU-006. PO = 0; PA = 0; TD = Agència Catalana del Agua, c. Provenca, 204-208, 08036, Barcelona; SO = 582; SP = 0; N = Río.

GI-GU-007. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Gualta, plaza Mayor, 1, 17527, Gualta; SO = 0; SP = 0; N = Cm.

GI-GU-008. PO = 2; PA = 016; TD = Joaquín Llenas Vilandell, c. Mar, 0, 17527, Gualta; SO = 989; SP = 297,70; N = Ts.

GI-GU-009. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Gualta, plaza Mayor, 1, 17527, Gualta; SO = 0; SP = 0; N = Psta.

GI-GU-010. PO = 2; PA = 050; TD = Josep Puig Salva, c. Llevia, 0, 17527, Gualta; SO = 190; SP = 57; OD = 9,54; N = Pa.

Girona, 24 de enero de 2006.—Nuria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.

COMUNIDAD DE MADRID

13.696/06. *Resolución del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Jorge Guillén» sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Graduado Escolar de don Roy Fulgueiras García, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes el día 21 de febrero de 1997 e inscrito al número 771 del Registro Nacional de Títulos, con fecha de expedición de 21-2-1997 y número de Serie: 10526570, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Móstoles, 9 de enero de 2006.—El Director, Justo Peral Álvarez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15.149/06 CO. *Anuncio Decreto del Ayuntamiento de Xirivella sobre información pública del proyecto de expropiación forzosa por tasación conjunta para ejecutar la conexión viaria del Sector D.*

Mediante Decreto de Alcaldía número 253/03, se resolvió proceder a la tramitación del proyecto de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta para ejecutar la conexión viaria del Sector D con las infraestructuras existentes y, en consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 202.3 del Reglamento de Gestión Urbanística y en cumplimiento de Decreto 427/2006, se somete a información pública en el Boletín Oficial del Estado por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en este Ayuntamiento (plaza de la Concordia, s/n, Gabinete de Información Municipal) y formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público junto con la relación de propietarios, bienes y derechos afectados al amparo del artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo el presente anuncio de notificación de la citada resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o en aquellos que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Xirivella, 10 de marzo de 2006.—El Alcalde, Josep Soriano Martínez.